



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0897 DE 06 SEP 2017

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

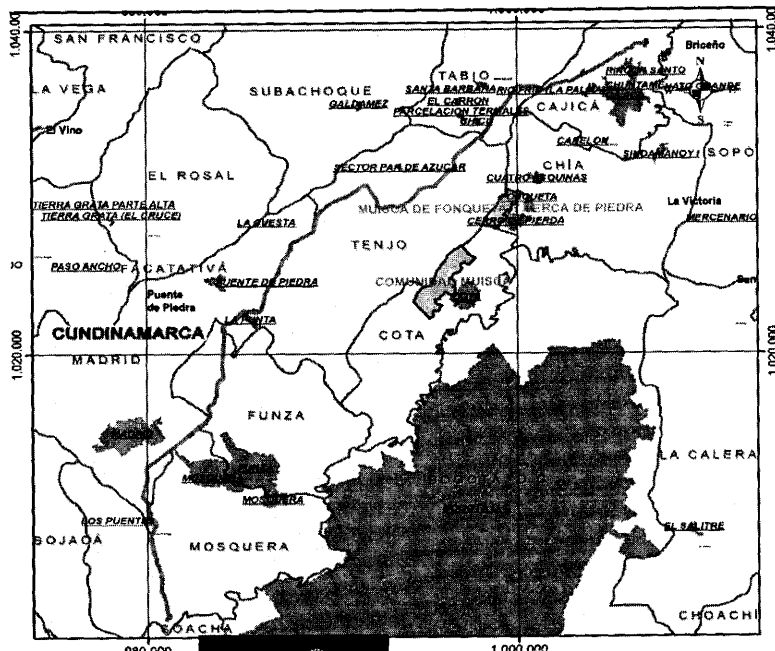
En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 15 de agosto de 2017, el oficio con radicado externo EXTMI17-36427, por medio del cual el señor JUAN CARLOS UCROS FAJARDO, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: "CORREDOR INDUSTRIAL DE LA SABANA COINSA S.A.S", localizado en jurisdicción de los municipios de Cajicá, Tabio, Tenjo, Madrid, Funza y Mosquera, en el departamento de Cundinamarca.

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 36427 del 15 de agosto de 2017.

BT

9

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: "**CORREDOR INDUSTRIAL DE LA SABANA COINSA S.A.S**", localizado en jurisdicción de los municipios de Cajicá, Tabio, Tenjo, Madrid, Funza y Mosquera, en el departamento de Cundinamarca.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: "**CORREDOR INDUSTRIAL DE LA SABANA COINSA S.A.S**", localizado en jurisdicción de los municipios de Cajicá, Tabio, Tenjo, Madrid, Funza y Mosquera, en el departamento de Cundinamarca. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 16 de agosto de 2017 en el cual se estableció lo siguiente:

*"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante que fueron presentadas en coordenadas planas origen centro, Datum Magna, para el proyecto "**CORREDOR INDUSTRIAL DE LA SABANA COINSA S.A.S**"*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017 lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción de los municipios de **CAJICA, TABIO, TENJO, MADRID, FUNZA, MOSQUERA** departamento de **CUNDINAMARCA**, por lo tanto, es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

Actividades:

Construcción, Rehabilitación, Ampliación, Mantenimiento y Operación de un tramo de aproximadamente 55 Km, el corredor se encuentra localizado sobre la zona de influencia de las provincias de Sabana Centro y Sabana de Occidente, atravesando los municipios de Funza, Madrid, Tabio, Tenjo y Cajicá.

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el proyecto: "**CORREDOR INDUSTRIAL DE LA SABANA COINSA S.A.S**", se evidenció que el proyecto de la referencia **no se traslapa** con comunidades étnicas*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **No se registra presencia de comunidades étnicas**, en el proyecto "**CORREDOR INDUSTRIAL DE LA SABANA COINSA S.A.S**"*

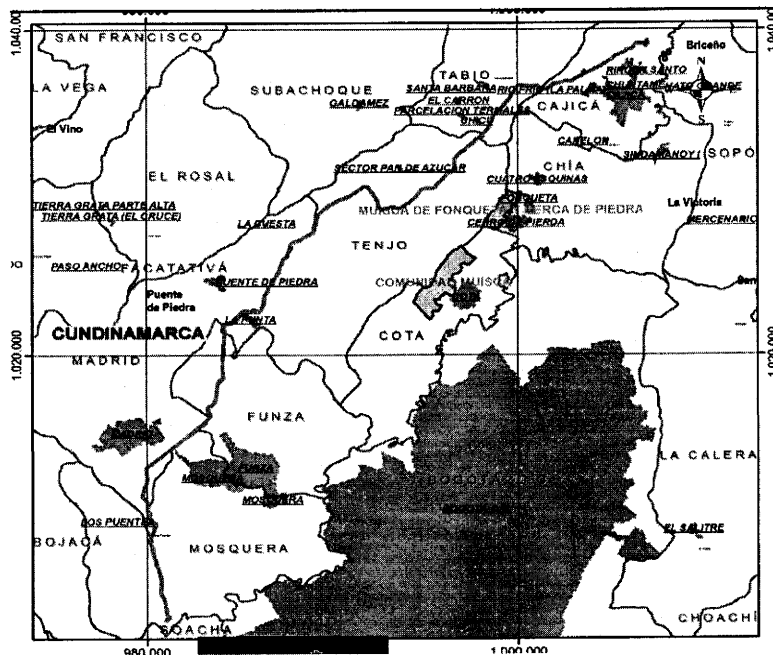
En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: "**CORREDOR INDUSTRIAL DE LA SABANA COINSA S.A.S**", localizado en jurisdicción de los municipios de Cajicá, Tabio, Tenjo, Madrid, Funza y Mosquera, en el departamento de Cundinamarca.

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:

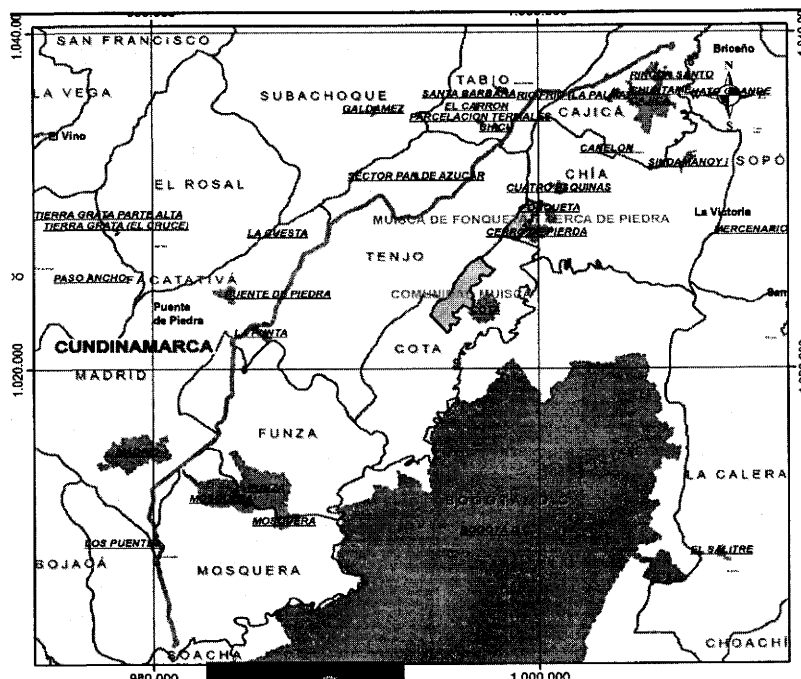


Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117- 36427 del 15 de agosto de 2017.

SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "CORREDOR INDUSTRIAL DE LA SABANA COINSA S.A.S", localizado en jurisdicción de los municipios de Cajicá, Tabio, Tenjo, Madrid, Funza y Mosquera, en el departamento de Cundinamarca.

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:



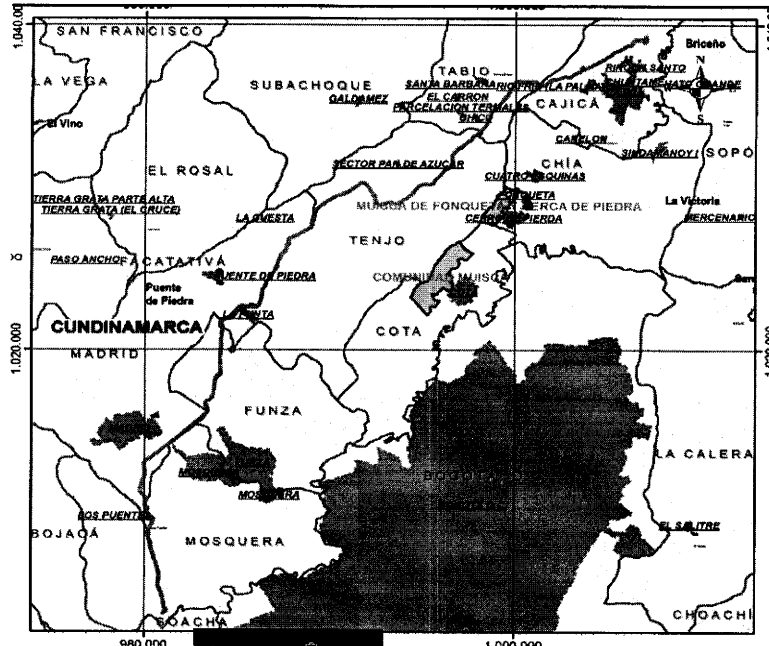
Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117- 36427 del 15 de agosto de 2017.

DF P

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17-36427**, del 15 de agosto de 2017, para el proyecto: "**CORREDOR INDUSTRIAL DE LA SABANA COINSA S.A.S**", localizado en jurisdicción de los municipios de Cajicá, Tabio, Tenjo, Madrid, Funza y Mosquera, en el departamento de Cundinamarca.

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 36427 del 15 de agosto de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura. Abg. D.C.P.
Revisó: Carolina Ortiz Castro - Líder Área de Certificaciones
Olga Beatriz Forero Gómez - Abogada D.C.P.

T.R.D. 2500.09.06